

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

TECHUMBRES Y REMODELACIONES EN EL SECTOR EDUCATIVO

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículos 18 y 22 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 61 el Viernes 23 de Julio de 2004; artículo 130 fracción I del Bando de Policía y Gobierno publicado en la Gaceta Municipal de fecha 31 de marzo de 2014.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículos 18 y 22 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 61 el Viernes 23 de Julio de 2004; artículo 130 fracción I del Bando de Policía y Gobierno publicado en la Gaceta Municipal de fecha 31 de marzo de 2014.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución	
Otro	1a 1b								

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

La Dirección de Obras Públicas realiza reconstrucción de techumbres y remodelación en instituciones educativas de carácter público.
1. Se ingresa la solicitud firmada por el Director/a de la escuela para ser considerada en el programa de apoyo a la infraestructura educativa en construcción, rehabilitación y equipamiento de escuelas oficiales, ante el Modulo de Atención Ciudadana
3. El Modulo de Atención Ciudadana lo canaliza via correo electronico a la Dirección de Obras Publicas quienes evaluan la factibilidad para su programación
2. Para la aprobación de la solicitud se realizará una visita previa, realizada por el personal de la Dirección de Obras Públicas para una valoración técnico-social.
3. Se envía al Presidente y éste la somete a aprobación del H.Cabildo
4.-Una vez aprobada la solicitud, se informa al solicitante y se le da fecha de inicio de la obra y de las etapas en la que se va a realizar de acuerdo a las ministraciones.
5. Se requiere de la integración del Comité de Obra formado por padres de familia.
4. Por tratarse de un programa participativo, se requiere que los padres de familia se involucren en una obra o acción en beneficio de la escuela así como la gestión de un Proyecto de Desarrollo Humano.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando las instituciones educativas requieran rehabilitación y equipamiento.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	x
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Datos de la institución educativa y ubicación
- 2.- Datos del solicitante

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

		Original	Copia
1	Escrito de solicitud	1	
2	Dictamen de protección civil cuando la obra sea urgente		1
3	Credencial de elector del director		1

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Gratuito

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

No aplica

12. VIGENCIA

Programa vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE Aplica para las escuelas oficiales del Municipio de Zihuatanejo de Azueta y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE Dirección de Obras Públicas
---	--

15. HORARIO DE ATENCIÓN De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. TELÉFONO 1 (755) 55 507 00 Ext. 1223 y 1277 TELÉFONO 2 (755) 55 420 68 Ext. 1223 y 1277 FAX (755) 55 507 00 CORREO ELECTRÓNICO obraspublicas@zihuatanejodeazueta.gob.mx DIRECCIÓN H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA 0
--	--

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE Una semana para responder la petición al MAC	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN De acuerdo a la programación del presupuesto para el ejercicio de la obra pública
--	---

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN No Aplica	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO Verificar la factibilidad de la obra y llevar a cabo la programación
---	--

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA No Aplica	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO Acuse de recibido de la petición solicitada ante el MAC o la Dirección de Obras Públicas
--	---

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO. Actualmente se cuenta con el Modulo de Atencion Ciudadana para eficientar el tramite de petición de obra
--